



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Jornadas de recolección de triques en comunidades.							
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			TLAL/DSPMU/S/20			
Servicio que se proporciona a la ciudadanía, para el retiro de trebejos y/o muebles voluminosos, mediante la programación de una unidad de recolección en la Comunidad, para que reciban de los vecinos los objetos que ya no deseé y no sean arrojados a la vía pública.							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y artículo 139 fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 2.55. del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA023-SeMAGEM-RS-2021, que establece las especificaciones para la prestación del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para el Estado de México. Artículos 405 fracciones I, II, V y VIII; 405 fracción I; 406 fracciones III, V y VI; 407 fracción I; 408 fracciones I, III y IV y 409 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículos 32 fracción XII y 42 fracción III del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 						
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza este servicio cuando es solicitado a petición de vecinos, COPACI o Asociación de vecinos, no procede cuando el servicio sea de forma particular y es producto de trabajos efectuados por particulares.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:	No	0	Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.				
En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:							
a) Nombre completo, b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, c) Teléfono del solicitante; y							



d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo, b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, c) Teléfono del solicitante; y d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo, b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, c) Teléfono del solicitante; y d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:</p> <p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: atencionciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p>		



	3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al El Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte. 4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 días hábiles.						
COSTO:	Gratis	Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No se dará atención a la solicitud si los residuos fueron producto por demolición o remodelación en propiedad particular. - El servicio se proporcionará cuando el ciudadano solicite al COPACI o Asociación de vecinos su gestión y coordinación para su difusión en la Comunidad y se programe su ejecución por la Subdirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos. 						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.		Área de Recolección de Residuos Sólidos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	juan.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Subdirección de Servicios Públicos Tlalnepantla Oriente, Área de Iluminación de Tlalnepantla Oriente, Centro Administrativo "Cristina Pacheco"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Gerardo Christian González Mejía.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José.		NO. INT. Y EXT.:	28
COLONIA:	Fracc. Industrial La Presa, (Zona Oriente).		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 5366 3800		5422	No Aplica.	gerardo.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué deberé solicitar el apoyo del COPACI para requerir la jornada de triques?
RESPUESTA:	Se solicita que sea en coordinación con el COPACI para que se difunda con los vecinos, y se beneficie a la Comunidad en general.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Durante la jornada se puede llevar cagado el camión recolector?
RESPUESTA:	No, este solo podrá ser recogido de presentarse un programa especial, debido a que no se permite ingresar residuos de manejo espacial al Relleno Sanitario Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La Jornada de triques a que área de la colonia está destinada?



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025·2027

RESPUESTA:	La Jornada de triques se realiza de acuerdo a la ruta de recolección y se establece con el COPACI y vecinos sitios estratégicos dentro de la colonia.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELABORÓ: C. Juan Pablo González Castillo Responsable del Área de Recolección de Residuos Sólidos. 2025	No Aplica VISTO BUENO: Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado. 2021 Director de Servicios Públicos Mantenimiento Urbano.
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 10 / 2025.	